





# RECIBO



Día 03 Mes 06 Año 2020

Lps. 32,120.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Kenia Marina Mejia Tabora

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Treinta y dos mil ciento veinte lps. exactos.

Por Concepto De: Gasto realizado por compra de alimentos para el programa Honduras Solidaria en el marco de emergencia sanitaria declarada COVID-19 "Segunda Entrega"

Identidad No. 0417-1952-00173

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Kenia Mejia  
Firma de Interesado



MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCIA

Yo Kenia Marina Mejía Tabora Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 32,120.00 Treinta y dos mil ciento veinte Lempiras exactos Compra de azúcar, arina y papel para elaboración de bolsas solidarias para entregar a todas las personas del casco urbano y las diferentes comunidades. Por pandemia Mundial COVID-19.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 03 días del mes de Junio del año 2020.

  
Kenia Marina Mejía Tabora



MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO COPAN  
Corporación Municipal 2018-2022



SOLICITUD DE COMPRA #42

Fecha: 02/06/2020

Proveedor: Bodega Karen.

N.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
1	Azucar	120 fardo	196	23,520.00
2	arina	20 @	205	4,100.00
3	papel hobby	25 fardo	180	4,500.00
				}
				Q. 32,120.00

Nota: Esta orden no es válida sin la firma y sello autorizado.

  
Firma y sello Autorizado 





010800002404  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

CHEQUE No. 00000733

TEL. 26511103 93584162

El Paraiso Copan 03 de Junio 2020  
Lugar y Fecha

Kenia Marina Mejia Tabora L 32,120.00  
Páguese a la orden de

Treinta y dos mil ciento veinte lps. exactos.  
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01001150⑆00010800002404⑆00000733



REPUBLICA DE HONDURAS  
**ORDEN DE PAGO**  
 MUNICIPALIDAD DEL PARAISO, COPAN



Nº 8868

Fecha: 14/05/2020

Unidad Ejecutora

PAGUESE A LA ORDEN DE: Rodolfo Bautista Escobar

LA SUMA DE: Dieciséis mil trescientos doce lps. con 50/100

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente _____ Gasto de Capital _____ Gasto por deuda Pública _____
CODIGO 11	CODIGO 12	CODIGO	CODIGO 01	CODIGO 54200	
OBJETO DEL GASTO	50000: Transferencias y Donaciones 54000: Transf. y donaciones de capital al sector privado 54200: Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro.				

DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS
Compra de 3,625 sacos quintaleros de segunda, usados para elaboración de sacos solidarios en el marco de emergencia declarada COVID-19	lps. 16,312.50

Para segunda entrega.

Exp. 743

lps. 16,312.50



FIRMA CONSEJO DEL ALCALDE



FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

FIRMA AUDITOR MUNICIPAL

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ CHEQUE No. 00000716

IDENTIDAD No. 0410-1961-00194

IMPUESTO VECINAL No. \_\_\_\_\_

FECHA DE PAGO

14/05/2020

FIRMA DEL INTERESADO



# RECIBO



Día 14 Mes 05 Año 2020

Lps. 16,312.50

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Rodolfo Bautista Escobar

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Dieciséis mil trescientos doce Lps. con 50/100

Por Concepto De: Compra de 3,625 sacos quintaleros de segunda, usados para elaboración de Sacos Solidarios en el marco de emergencia declarada COVID-19 "Segunda Entrega".

Identidad No. 0410-1961-00194

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Firma de Interesado



MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO  
DEPARTAMENTO DE COPAN, HONDURAS, C. A.  
TEL.2651-11-03



## CONSTANCIA

Yo, **Rodolfo Bautista Escobar**, mayor de edad, con número de identidad No.0410-1961-00194. Por este medio HAGO CONSTAR, que he recibido de esta municipalidad la cantidad de LPS.16,312.50 (Diez y seis mil trescientos doce lempiras con cincuenta centavos) Pago de 3625 sacos para utilizarlos para segunda entrega de saco solidario del programa HONDURAS SOLIDARIAS en la emergencia del COVID-19.

Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en el municipio de El Paraíso Copan A los 14 días del mes de Mayo, 2020.

---

**Rodolfo Bautista Escobar**



# COMERCIAL PLASTICOS BAUTISTA

De: RODOLFO BAUTISTA ESCOBAR R.T.N. 04101961001941

Tel: 9871-5509 E-mail: plasticosbautista@yahoo.es

Bo. El Dorado, La Entrada Nueva Arcadia, Copán Honduras C.A.

Contado  CAI: 607905-2730E1-814293-903FA6-20888C-9A

No FACTURA

Credito  **000-001-01-00** N<sup>o</sup> **000837**

Cliente: Municipalidad Paraíso Copán

Dirección: Paraíso Copán

R.T.N. 0409-900303-9224 DIA 14 MES 05 AÑO 2020

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_ Número Constancia de Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_ Número Registro de la SAG: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	EXENTO	GRAVADO
3625	Sacos quintales de segunda usados	4.50	16,312.50	
Pagado				

<b>2 TALONARIOS RANGO AUTORIZADO</b> DE 000-001-01-00000801 A 000-001-01-00000900 <b>FECHA LIMITE DE EMISIÓN:</b> 10/01/2021 FECHA RECEPCIÓN: 10/01/2020 Original: Cliente, 1 Copia: Emisor 2 Copia: SAR <b>LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"</b> CERTIFICADO N° 9231-14-10500-154 SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA R.T.N. 05011963021289 L.E.C. TELEFAX. 2661-2349 / 3949	SUB-TOTAL	L	16,312.50	
	IMPORTE EXONERADO	L		
	IMPORTE EXENTO	L		
	IMPORTE GRAVADO 15%	L		
	IMPORTE GRAVADO 18%	L		
	DESCUENTOS Y REBAJAS	L		
	I.S.V. AL 15%	L		
	I.S.V. AL 18%	L		
	TOTAL A PAGAR	L	16,312.50	

SON: Dies y seis mil trecientos doce con 50/100



## ACTA DE RECEPCIÓN



Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Comercial Plásticos Bautista

La factura N. 000837 que corresponde a la solicitud de compra N. 25

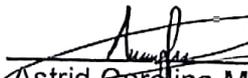
Los productos que a continuación se detallan:

N.	Descripción	Cantidad	Monto
	Sacos quintaleros	3,625.00	Lps. 16,312.50
			Lps. 16,312.50

Productos a ser utilizados en la:

Compra de 3,625 sacos quintaleros de segunda usados, para elaboración de sacos solidarios en el marco de emergencia declarada COVID-19 Para Segunda Entrega

Dado en la ciudad de Paraiso a los 14 días del mes de 05 del 2020

  
Astrid Carolina Meléndez Pérez  
Jefe de la UTGM Paraiso

Firma con sello y nombre  
de quien recibe el producto

**RNP** REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

RODOLFO / BAUTISTA ESCOBAR



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL : 17 ABRIL 1961  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL : 17 SEPTIEMBRE 2017



0410-1961-00194

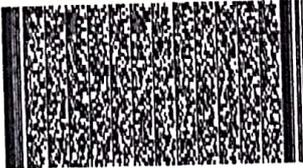


03334621-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0401

RODOLFO / BAUTISTA ESCOBAR

0410-1961-00194







# RECIBO



Día 03 Mes 06 Año 2020

Lps. 158,630.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

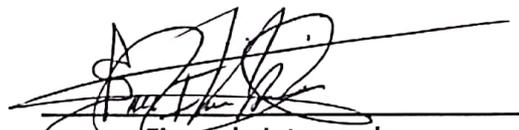
Nombre: Sonia Ibel Arita Madrid

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta Lps. exactos.

Por Concepto De: Gasto realizado para compra de alimentos para el programa Honduras Solidario en el marco de emergencia sanitaria declarada COVID-19. "Segunda Entrega".

Identidad No. 1604-1969-0011

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

  
Firma de Interesado





MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO COPAN  
Corporación Municipal 2018-2022



SOLICITUD DE COMPRA #41

Fecha: 03/06/2020

Proveedor: Sonia Ibet Ariza Madrid

N.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
	Maseca	120	155	18,600
	cajas jabón ticasie	10	210	2,100
	café	10	2,040	20,400
	Spaguetti	39	380	14,820
	Sardinas	6	1,400	8,400
	Salsinas	7	750	5,250
	Manteca	24	725	18,600
	Consome	5	1,300	6,500
	arroz	24	920	22,080
	papel	25	240	6,000

**Nota:** Esta orden no es válida sin la firma y sello autorizado. Ps. 122,750.00

  
Firma y sello Autorizado.  


# MULTINEGOCIOS MAINOR

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

De: Sonia Ibet Arita Madrid R.T.N. 16041969001119

Tel: 2651-1029 E-mail: soniaibet@gmail.com

Barrio El Centro, El Paraíso Copán Hond. C.A.

Contado  CAI: E67A5E-ED84E3-784799-5D9893-0954F9-EA  
 No FACTURA  
 Credito  000-001-01-00 N° 007354

Cliente: Municipalidad  
 Dirección: El Paraíso Copán  
 R.T.N. 01099003039224 DIA 03 MES 06 AÑO 2020  
 Datos del Adquiriente Exonerado  
 Número de Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 Número Constancia de Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_  
 Número Registro de la SAG: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	V. EXENTA	V. GRAVADA
25	Sal		825.00	
25	arina		5,125.00	
150	fardos de jabón			27,000.00
39	paq. de bolcos			1,170.00
9	fardos scot premier			1,800.00

12 TALONARIOS RANGO AUTORIZADO DESDE 000-001-01-00007051 HASTA 000-001-01-00007650 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: <b>09/12/2020</b> FECHA RECEPCIÓN: 09/12/2019 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR <b>LA FACTURA ES BENEFICIO                  DE TODOS "EXIJALA"</b> SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA R.T.N. 05011963021289 L.E.C. TELEFAX. 2661-2349 / 3949 CERTIFICADO N° 9231-14-10500-154	IMPORTE EXONERADO L		
	IMPORTE EXENTO L	5,950	
	IMPORTE GRAVADO 15% L		29,970
	IMPORTE GRAVADO 18% L		
	DESCUENTOS Y REBAJAS L		
	SUB-TOTAL L		
	IMPUESTO S/V AL 15% L		
	IMPUESTO S/V AL 18% L		
TOTAL FACTURA L	35,920		

SON: tres mil quinientos

# MULTINEGOCIOS MAINOR

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

De: Sonia Ibet Arita Madrid R.T.N. 16041969001119

Tel: 2651-1029 E-mail: soniaibet@gmail.com

Barrio El Centro, El Paraiso Copán Hond. C.A.

Contado

CAI: E67A5E-ED84E3-784799-5D9893-0954F9-EA

Credito

No FACTURA  
000-001-01-00 N<sup>o</sup> 007352

Cliente: Municipalidad

Dirección: El Paraiso Copan

R.T.N. 04099003039224 DIA 03 MES 06 AÑO 2020

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_

Número Constancia de Registro de Exonerados: \_\_\_\_\_

Número Registro de la SAG: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	V. EXENTA	V. GRAVADA
120	Maseca		18,600.00	
10	Cajas jabon trastre			2,100.00
10	cafe		20,400.00	
39	Spagueti		14,820.00	
6	Sardinas			8,400.00
7	salsinas			5,250.00
24	Monteca		18,600.00	
5	consome		6,500.00	
24	ailoz		22,080.00	
25	papel			6,000.00

12 TALONARIOS RANGO AUTORIZADO  
DESDE 000-001-01-00007051  
HASTA 000-001-01-00007650

FECHA LIMITE DE EMISIÓN:

09/12/2020

FECHA RECEPCIÓN: 09/12/2019

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

LA FACTURA ES BENEFICIO  
DE TODOS "EXIJALA"

SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA

R.T.N. 05011963021289 L.E.C.

TELEFAX. 2661-2349 / 3949

CERTIFICADO N° 9231-14-10500-154

IMPORTE EXONERADO	L		
IMPORTE EXENTO	L	101,000	
IMPORTE GRAVADO 15%	L		21,750
IMPORTE GRAVADO 18%	L		
DESCUENTOS Y REBAJAS	L		
SUB-TOTAL	L		
IMPUESTO SV AL 15%	L		
IMPUESTO SV AL 18%	L		
TOTAL FACTURA	L	122,750	

SON: \_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXX  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

TEL. 2051103 29084162

CHEQUE No. 00000732

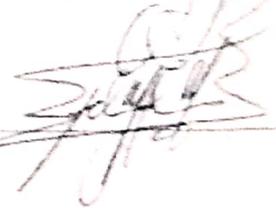
El Paraiso Copin 03 de Junio 2020  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Sonica Ibet Anita Madrid L 158.670 00

Cantidad en letras Quinto cincuenta y ocho mil seiscientos setenta lps. exactos

 **BANPAIS**  
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)



⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆080000⑆2404⑆00000⑆732





# RECIBO



Día 02 Mes 06 Año 2020

Lps. 43,200.00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Javier Antonio Vanes Amador

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Cuarenta y tres mil  
doscientos lps. exactos.

Por Concepto De: Pasto realizado para compra de alimentos  
para el programa Honduras Solidaria en el  
marco de emergencia sanitario declarada  
COVID-19 "Segunda Entrega"

Identidad No. 0501-1971-08461

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

  
Firma de Interesado



MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCLA

Yo Javier Antonio Yanes Amador Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 43,200.00 Cuarenta y tres mil doscientos Lempiras exactos Compra de 12 cargas de frijol para elaboración de bolsas solidarias para entregar a todas las personas del casco urbano y las diferentes comunidades. Por pandemia Mundial COVID-19.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiende la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 02 días del mes de Junio del año 2020.

Javier Antonio Yanes Amador





# **Venta De Granos Basicos Yanes Amador**

## **CONTRATO POOR COMPRA VENTA DE SERVICIOS BASICOS**

En el municipio del el Paraíso Copán a los primer día del mes de Abril año 2020

### **CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO,**

El Contrato de Compra Venta por venta de granos básicos que celebran de una parte en su condición **Gerente Propietaria** y constituida como persona natural la Sr, Javier Antonio Yanes Amador, Casado, Hondureño, con tarjeta de identidad 0501-1971-08461 (a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**"; y, de la otra parte, la municipalidad de el Paraíso Copán, representada por el señor alcalde Lic Adonías Morales Melchor con tarjeta de Identidad No. 0409-1966-00350, actuando en representación de la Corporación Municipal, amparado en el artículo No 43 de la Ley de Municipalidades en donde le la potestad para realizar este acto contractual (a quien en adelante se le denominará "**EI COMPRADOR**", en los términos y condiciones siguientes:

### **ANTECEDENTES 1**

#### **VENDEDOR:**

El señor Javier Antonio Yanes Amador con tarjeta de identidad 0501-1971.08461 está constituido como comerciante individual y es propietario de negocio de compra- venta de granos básicos como maíz, frijoles, arroz y otros.

#### **COMPRADOR:**

La municipal de el Paraíso Copán es una Institución de orden público con personería jurídica representada legalmente por el Licenciado Adonías Morales Melchor y su finalidad es la prestación de servicio.



# **Venta De Granos Basicos Yanes Amador**

## **CLAUSULA PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO)**

Teniendo en consideración las actividades que cada una de las partes realiza, éstas dejan constancia por el presente documento, que consienten en celebrar un Contrato de Compra Venta, mediante el cual, "El Comprador" se compromete a pagar la mercancía enviada una vez recibida en el lugar designado por ambas partes. "El Vendedor" se compromete a enviar la mercancía señalada en el lugar determinado por ambas partes en el plazo indicado por "El Comprador".

**CLAUSULA SEGUNDA: (OBLIGACIONES DEL VENDEDOR)** Son obligaciones de "El Vendedor": 1. "El Vendedor" se compromete a transportar y entregar la mercancía en el lugar y plazo determinado, previo acuerdo y en las condiciones requeridas por "EL COMPRADOR". 2. "EL VENDEDOR" debe dar a "EL COMPRADOR" aviso suficiente de que la mercancía ha sido entregada. 3. "EL VENDEDOR" debe pagar los gastos de aquellas operaciones de verificación, comprobar la calidad de la mercancía, medida, peso y recuento. 4. "EL VENDEDOR" debe proporcionar el embalaje requerido para el transporte de la mercancía, en la medida en que las circunstancias relativas al transporte sean dadas a conocer a "EL VENDEDOR" antes de la conclusión del contrato de compraventa. El embalaje ha de ser marcado adecuadamente. 5. " debe prestar a "EL COMPRADOR", con riesgo de éste último la

ayuda precisa para obtener cualquier documento o mensaje electrónico equivalente emitido en el país y/o de origen que "EL COMPRADOR" pueda requerir para la importación de la mercancía y, si es necesario, para su tránsito en cualquier municipio o departamento dentro del País . 6. "EL VENDEDOR" debe proporcionar, a pedido de "EL COMPRADOR", la información necesaria para obtener un seguro.

**CLAUSULATERCERA: (OBLIGACIONES DE EL COMPRADOR)** 1. "EL COMPRADOR" debe pagar el precio según lo dispuesto en la Cláusula cuarta del presente contrato. 2. "EL COMPRADOR" debe obtener, a su propio riesgo y expensas para tránsito. 3. "EL COMPRADOR" deberá pagar todos los gastos relativos a la mercancía desde el momento en que haya recibido la carga, así como de cualquier otro gasto adicional en que haya incurrido.



## Venta De Granos Basicos Yanes Amador

3 5. "EL COMPRADOR" debe cubrir todos los gastos que haya incurrido en obtener los documentos y/o mensajes electrónicos que confirmen la entrega de la mercancía, así como rembolsar aquellos gastos incurridos por "EL VENDEDOR" al prestar su ayuda al respecto.

**CLAUSULA CUARTA:** (PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO) Como resultado de la valorización de la mercancía, el precio pactado por las partes es **Cuarenta y tres mil doscientos Lempiras exactos ( 243,200.00)** el cual será cancelado por "EL COMPRADOR" al contado una vez recibida la mercancía en correcto estado para su adecuado uso y/o distribución. Para ello, "EL COMPRADOR", deberá confirmar a "EL VENDEDOR" la llegada de la mercancía en y punto de carga acordado por ambas partes. Por tal hecho,

"EL COMPRADOR" deberá otorgar a "EL VENDEDOR" una Carta de Crédito a fin de garantizar el compromiso de pago en plazo acordado. Dicha Carta de Crédito será por el un monto de 101,400.00), de carácter irrevocable y con un plazo de vigencia de 1 meses, Detalle de los productos

No	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Total
1	Frijol	12 cargas	3,600	43,200.00
	<b>Suman</b>			<b>43,200.00</b>

En caso que el precio no sea pagado dentro del plazo acordado por las partes, se ejecutará automáticamente la Carta de Crédito por parte de "EL VENDEDOR", a fin de garantizar el pago de la mercancía vendida al punto de caga determinado por "El Comprador". Ambas partes dejan expresa constancia de que el precio pactado por la adquisición de la mercancía materia del presente contrato equivale al valor de las mismas, renunciando en forma irrevocable al ejercicio de cualquier acción o pretensión que tenga por objeto cuestionar dicho precio.



## **Venta De Granos Basicos Yanes Amador**

**CLAUSULA SEXTA: SERVICIOS POST VENTA "EL VENDEDOR"** se compromete a ofrecer en forma gratuita, el servicio de reparación y mantenimiento de la mercancía otorgada a "EL COMPRADOR. El presente contrato quedará resuelto sin responsabilidad alguna para las partes si, con anterioridad a la fecha de entrega de la mercancía acordada en el presente Contrato, En caso de producirse la presente condición resolutoria, "El Vendedor" procederá a la restitución de todas las cantidades entregadas por "El Comprador" en virtud del presente contrato. En señal de conformidad.

**CLAUSULA SETIMA. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará con cheque certificado o en moneda de curso legal cuando el vendedor haya entregado los productos según se detalla en la clausula cuarta.

**CLAUSULA OCTAVA: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:**

La municipalidad no realizo la retención del impuesto sobre la renta porque el vendedor en su condición de comerciante individual está incorporado al régimen de pagos a cuenta.

**CLAUSULA NOVENA: VIGENCIA DE EL CONTRATO.** Este contrato tendrá vigencia de treinta días a partir de la suscripción de la firma.

**CLAUSULA DECIMA: ARBITRAJE** Toda controversia o desacuerdo entre las partes que se derive de la interpretación o ejecución del presente acuerdo, serán sometidos a los tribunales arbitrarios tomando como fuero legal el municipio de el Paraíso Copán,

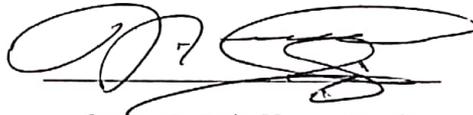


# Venta De Granos Basicos Yanes Amador

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de clausulas suscritas en el presente documento y para los fines legales correspondientes firmamos en duplicado el presente contrato en el municipio de el Paraiso Copán a los 15 dia del mes de Mayo del año 2020.



  
Morales Melchor  
Alcalde Municipal



Javier Antonio Yanes Amador

Vendedor

010800002404  
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO CO  
BARRIO EL CENTRO EL PARAISO

TEL. 26511103 99584162

CHEQUE No. 00000731

El Paraiso Copan 02 JUNIO 2000.  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Javier Antonio Yanes Amador 43,200.00

Cantidad en letras Cuarenta y tres Mil doscientos Lempiras exactos Lempiras



*[Signature]*  
Firma(s)

*[Signature]*

⑆0 100 1 150⑆000 1080000 2404⑆00000731

R/R Documento de Honorario, S.A. de C.V.





# RECIBO



Día 19 Mes 05 Año 2020

Lps. 9.397-00

Municipalidad De El Paraíso Copan 2018-2022

Nombre: Junior Juan Torres Castillo

Recibí de Tesorera municipal la cantidad de: Nueve mil trescientos noventa y siete lps. exactos.

Por Concepto De: Gasto realizado para compra de alimentos para el programa Honduras solidario en el marco de emergencia sanitaria declarada COVID-19 "Segunda Entrega."

Identidad No. 0409-1986-00769

Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_

Firma de Interesado









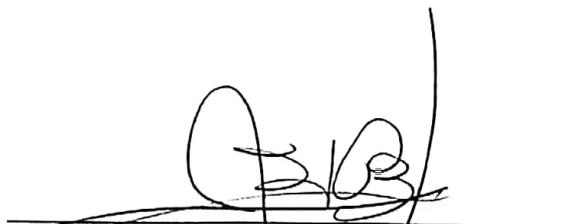
MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO, COPAN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018-2022  
TEL.2651-11-03



### CONSTANCIA

Yo Junior Ivan Torres castillo Hago Constar que recibí de parte de esta municipalidad la cantidad de Lps. 9,397.00 Nueve mil trescientos noventa y siete lempiras exactos Compra de 17 fardos de escot junior, 6 fardos de salsa y 4 fardos de papel para la segunda entrega de sacos solidarios por Pandemia mundial covid-19.

Y para fines legales que al interesado le conviene le extiendo la presente en el municipio de El Paraíso departamento de Copan a los 19 días del mes de Mayo del año 2020.

  
Junior Ivan Torres Castillo

